



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 9015/03.-

REF./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-

S/SOLICITUD PASE DEFINITIVO.-

Terceros Inciadores: POMA C. BEATRIZ.-

DICTAMEN N° 1583/03.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 12.-

Sin perjuicio de ello se sugiere agregar al final del artículo primero lo siguiente "DE HACIENDA Y FINANZAS"

Cumplido el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
LJV -



30 OCT 2003

[Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa